



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Carátula Expediente

Número: PV-2019-29819556-GCABA-MGEYA

Buenos Aires, Martes 24 de Septiembre de 2019

Referencia: Carátula del expediente EX-2019-29819554- -GCABA-MGEYA

Expediente: EX-2019-29819554- -GCABA-MGEYA

Fecha Caratulación: 24/09/2019

Usuario Caratulación: MARIA EUGENIA PENA BLANCO (MEPENABLANCO)

Usuario Solicitante: MARIA EUGENIA PENA BLANCO (MEPENABLANCO)

Código Trámite: GENE2109A - REGISTRO LEY 104 ACCESO A LA INFORMACION

Descripción: ley 104

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 20665193

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: GENTILLI

Nombres: RAFAEL

Razón Social: ---

Email: rafael.gentillo@lppargentina.org.ar

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27

Piso: 2

Dpto: ---

Código Postal: 0000

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: ley 104



2019. 09. 24 Martes 24 de Septiembre de 2019



Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019.

A Presidente SBASE
Lic. Eduardo de Montmollin
S _____ / _____ D

Ref: Ingresos por venta de boletos.

Rafael Gentili (DNI 20.665.193, rafael.gentili@lppargentina.org.ar), en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en Sánchez de Bustamante 27 Piso 2 de esta Ciudad, me presento y solicito a Usted que, en los términos de los artículos 3º, 9º, 10º y concordantes de la Ley 104 (según reforma Ley 5784), brinde la siguiente información:

1. Ingresos percibidos por Metrovías S.A. en concepto de venta de boletos durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019, desagregado en forma mensual.

2. En la página 15 del Anexo A del Informe IF-2019-04011935-SBASE obrante en el EX-2019-4001474-MGEYA SBASE, de fecha 22 de enero de 2019, elaborado por la Coordinación de Control de Costos y Tarifa y cuyo Asunto es "Tarifa Técnica y Cuadro Tarifario del Servicio Subte a Octubre 2018", se detalla la incidencia que tienen sobre la tarifa promedio efectivamente cobrada los descuentos por pasajero frecuente y por integración tarifaria (Red SUBE).

En efecto, según dicho Informe la incidencia del descuento por pasajero frecuente sería del 6% sobre la tarifa promedio efectivamente cobrada a todos los pasajeros, mientras que la integración tarifaria tendría una incidencia del 13%.

Atento a ello, solicito copia de los documentos y/o informes y/o minutas que sirven de respaldo a estas afirmaciones y cálculos efectuados por la Coordinación de Control de Costos y Tarifa de vuestra empresa.

Por medio del presente, autorizo a Analía Ubieta (DNI 16.667.255), Rita Albornoz (DNI 17.227.589) y Sebastián Arévalo (DNI 34.148.497) a tramitar el presente, examinar el expediente, sacar fotocopias y retirar documentación, de modo indistinto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,


Rafael Gentili
15-3582-6750

Horario de atención: lunes a viernes, de 11 a 17 horas.